

ACTA 15/22

Presidenta: Carmen Noguero Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Julio Caballero Marvizón (puntos 1º y 2º)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Mª Inmaculada Gaya Molina (punto 1º)
Jefa de Personal y Régimen Interior de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Silvia Maraver Lora
Jefa de la Unidad de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del seguro contra daños de los bienes muebles e inmuebles del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/10). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación, tras aplicar a las ofertas incluidas en el archivo electrónico 2 por HELVETIA COMPAÑIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, única entidad admitida a la licitación, los criterios automáticos de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, les otorga las siguientes puntuaciones:

Código Seguro De Verificación	JiLkW5o1YRjFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/05/2022 11:59:57
	Silvia Maraver Lora	Firmado	09/05/2022 09:09:03
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





HELVETIA		OFERTA	PUNTUACIÓN
Prima única (impuestos y recargos que sean de aplicación incluidos)		74.950,00 €	60
Incremento de los límites de indemnización a abonar con carácter anual		14.250.000	20
Disminución de la cantidad establecida como franquicias	Daños eléctricos en transformadores, instalaciones y cuadros	5%	2
		300,00 €	2
	Daños eléctricos en aparatos eléctricos y electrónicos y sus accesorios	5%	2
		1.500,00 €	2
	Robo y expoliación	12,5%	4
	Equipos electrónicos	5%	2
		7.500,00 €	2
	Responsabilidad civil	150,00 €	4
PUNTUACIÓN TOTAL			100

Seguidamente, la Mesa de Contratación, una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.5 y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta económica relativa a la prima única presentada por la citada empresa no presenta valores anormales o desproporcionados, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de **seguro contra daños de los bienes muebles e inmuebles del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/10)** a la entidad HELVETIA COMPAÑIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS., con NIF: A41003864, por una prima única, para los dos años de vigencia del contrato, de setenta y cuatro mil novecientos cincuenta euros (74.950,00 €), impuestos y recargos que sean de aplicación incluidos.

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada y admitida a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta sobre la prima única en presunción de anormalidad.

PUNTO SEGUNDO. Examen y valoración de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, instalación, configuración y soporte de la infraestructura de almacenamiento y backup (copia de seguridad) (expediente 2022/4). En su caso, apertura del archivo electrónico 3, examen y valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación delibera sobre el contenido de la documentación incluida por las empresas licitadoras SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. y SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. en el archivo electrónico 2, así como sobre el contenido de los informes de 28 de abril de 2022 relativos al contenido y valoración, conforme a los criterios establecidos respectivamente para los lotes 1 y 2 en los anexos 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de las propuestas técnicas presentadas a dichos lotes.

Código Seguro De Verificación	JiLkW5o1YRjFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/05/2022 11:59:57
	Silvia Maraver Lora	Firmado	09/05/2022 09:09:03
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Seguidamente, tomando en consideración el contenido de los citados informes, que se acepta, procede a la valoración de las ofertas presentadas a los lotes 1 y 2, otorgando la puntuación que se recoge a continuación por las razones que allí constan:

VALORACIÓN LOTE 1: ampliación del actual sistema de almacenamiento ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	
CRITERIOS	LICITADORES
	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.
Equipamiento de hardware y software (0 – 15 puntos)	15
Plan de instalación (0 – 5 puntos)	5
TOTAL	20

VALORACIÓN LOTE 2: nueva infraestructura de backup (copia de seguridad) ARCHIVO ELECTRÓNICO 2		
CRITERIOS	LICITADORES	
	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.
Equipamiento de hardware y software (0 – 30 puntos)	30	20
Plan de instalación (0 – 10 puntos)	10	7
TOTAL	40	27

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de dicha valoración, así como a los informes técnicos que han servido de base a la misma.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos número 3, presentados a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contienen los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	JiLkW5o1YRjFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/05/2022 11:59:57
	Silvia Maraver Lora	Firmado	09/05/2022 09:09:03
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OFERTA LOTE 1: ampliación del actual sistema de almacenamiento ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	
CRITERIOS	LICITADORES
	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.
Oferta económica, IVA excluido, con el siguiente desglose:	124.510,82 €
Suministro equipos y servicios de instalación y configuración	79.026,73 €
Servicios soporte y mantenimiento durante 36 meses	45.484,09 €
Oferta total en TB, sin contar los discos de hotspare ni de sistemas (entre 150 TB y 300 TB)	223 TB
Incremento de espacio sobre la capacidad actual en TB	73 TB

OFERTA LOTE 2: nueva infraestructura de backup (copia de seguridad) ARCHIVO ELECTRÓNICO 3		
CRITERIOS	LICITADORES	
	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.
Oferta económica, IVA excluido, con el siguiente desglose:	172.917,00 €	173.167,82 €
Suministro de equipos y servicios de instalación y configuración	160.917,00 €	161.576,46 €
Servicios de soporte y mantenimiento	12.000,00 €	11.591,36 €
Oferta de licencias de backup de máquinas virtuales (mínimo 250)	550	400
Oferta de las horas de formación (mínimo 8 horas)	600	24
Oferta del número de cintas LTO (mínimo 40)	40	140

Todas las ofertas incluidas en los archivos electrónicos 3 cumplen los requisitos exigidos en los pliegos y la Mesa de Contratación las evalúa de acuerdo con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de criterios automáticos, establecidos en los anexos 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose los siguientes resultados:

Código Seguro De Verificación	JiLkW5o1YRjFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/05/2022 11:59:57
	Silvia Maraver Lora	Firmado	09/05/2022 09:09:03
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VALORACIÓN LOTE 1: ampliación del actual sistema de almacenamiento ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	
CRITERIOS	LICITADORES
	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.
Oferta económica	60
Incremento de espacio sobre la capacidad actual en TB	20
TOTAL	80

VALORACIÓN LOTE 2: nueva infraestructura de <i>backup</i> (copia de seguridad) ARCHIVO ELECTRÓNICO 3		
CRITERIOS	LICITADORES	
	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.
Oferta económica	20	19,79
Incremento en el número de licencias de backup de máquinas virtuales	30	15
Incremento en el número de horas de formación adicionales	5	0,14
Incremento del número de cintas LTO adicionales	0	5
TOTAL	55	39,93

El resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas a cada uno de los lotes en los archivos electrónicos 2 y 3 es el siguiente:

VALORACIÓN LOTE 1 (ampliación del actual sistema de almacenamiento)			
LICITADORES	PUNTUACIÓN		
	ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	TOTAL
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	20	80	100

Código Seguro De Verificación	JiLkW5o1YRjFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/05/2022 11:59:57
Observaciones	Silvia Maraver Lora	Firmado	09/05/2022 09:09:03
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VALORACIÓN LOTE 2 (nueva infraestructura de backup (copia de seguridad))			
LICITADORES	PUNTUACIÓN		
	ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	TOTAL
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	40	55	95
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	27	39,93	66,93

Seguidamente, la Mesa de Contratación, una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.6 y en el anexo 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna de las ofertas económicas presenta valores anormales o desproporcionados, acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

1. Adjudicar el lote 1 (*Suministro, instalación, configuración y soporte de la ampliación del actual sistema de almacenamiento*) del contrato del **suministro, instalación, configuración y soporte de la infraestructura de almacenamiento y backup (copia de seguridad) (expediente 2022/4)** a la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF: B91219758, por un precio de ciento veinticuatro mil quinientos diez euros con ochenta y dos céntimos de euro (124.510,82 €), IVA excluido, más veintiséis mil ciento cuarenta y siete euros con veintisiete céntimos de euro (26.147,27 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento cincuenta mil seiscientos cincuenta y ocho euros con nueve céntimos de euro (150.658,09 €).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta admitida a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta económica en presunción de anomalía.

2. Adjudicar el lote 2 (*Suministro, instalación, configuración y soporte de nueva infraestructura de backup (copia de seguridad)*) del contrato del **suministro, instalación, configuración y soporte de la infraestructura de almacenamiento y backup (copia de seguridad) (expediente 2022/4)** a la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF: B91219758, por un precio de ciento setenta y dos mil novecientos diecisiete euros (172.917,00 €), IVA excluido, más treinta y seis mil trescientos doce euros con cincuenta y siete céntimos de euro (36.312,57 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de doscientos nueve mil doscientos veintinueve euros con cincuenta y siete céntimos de euro (209.229,57 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los

Código Seguro De Verificación	JiLkW5o1YRjFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/05/2022 11:59:57
	Silvia Maraver Lora	Firmado	09/05/2022 09:09:03
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



critérios de adjudicación establecidos en los anexos 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por los motivos que se exponen en el informe técnico del Servicio de informática de 28 de abril de 2022, y en las actas de las sesiones de 18 y 29 de abril de la Mesa de Contratación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	JiLkW5o1YRjFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	09/05/2022 11:59:57
	Silvia Maraver Lora	Firmado	09/05/2022 09:09:03
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

